



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO CONTRATACIÓN INSUMOS HOSPITALARIOS**

**SELECCIÓN DIRECTA CON MINIMO DOS (2) OFERTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE
LEVONORGESTREL 75 MG X 2 IMPLANTES SUBDERMICOS-KIT PARA INSERCIÓN JADELLE**

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Conforme a lo establecido en los términos de referencia del proceso de selección directa con mínimo dos (2) para contratar el suministro DE LEVONORGESTREL 75 MG X 2 IMPLANTES SUBDERMICOS-KIT PARA INSERCIÓN JADELLE, nos permitimos presentar el resultado del informe preliminar, siendo necesario requerir algunos de los proponentes para que subsanen los requisitos habilitantes, tal como se describe a continuación.

El día 4 de julio de 2019, estando dentro del término establecido para ello, presentaron propuesta las Empresas: COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA – COHAN y ASOCIACIÓN PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA PROFAMILIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia, la empresa procede a realizar el análisis de la propuesta en los aspectos Jurídicos, Financiero y Técnico de propuesta y de producto, presentada en el proceso de invitación, dando como resultado lo siguiente:

1. HABILITACION JURIDICA

Los dos (2) proponentes son habilitados jurídicamente para continuar con el proceso

2. HABILITACIÓN FINANCIERA

PROFAMILIA

- Aporta tarjeta profesional del revisor fiscal mas no del contador, por lo tanto debe subsanar dicho requisito aportando copia de la tarjeta profesional del contador que firma los estados financieros, debe legible, por ambos lados y ampliado a 150%.
- Aporta el Registro Único tributario con fecha de generación 22 de abril de 2019, por lo que debe subsanar dicho documento, aportándolo en las condiciones establecidas en los términos de referencia, fecha de generación no mayor a un (1) meses, contados a partir de la fecha de entrega de la presente invitación.

3. HABILITACIÓN TECNICA

3.1 DE PROPONENTE:



Alcaldía de Medellín



PROFAMILIA

- No aporta Constancia Sanitaria de Distribución de Medicamentos, expedido por la autoridad competente, o Certificado Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) para medicamentos. Debe de adjuntar cualquiera de los dos certificados según le corresponda, para distribuir o acondicionar medicamentos.
- Aporta ficha del levonorgestrel 75 mg implante, pero no del Kit para inserción Jadelle, por lo tanto debe subsanar dicho documento aportando la ficha técnica del LEVONORGESTREL 75 MG X 2 IMPLANTES SUBDERMICOS-**KIT PARA INSERCIÓN JADELLE**.

COHAN

- Aporta certificación ISO 9001:2008 vencida el 13-3-2018, por lo que debe subsanar dicho documento, aportándolo vigente, o en su defecto certificación firmada por el representante legal donde acredite que cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad.
- Aporta ficha del levonorgestrel 75 mg implante, pero no del Kit para inserción Jadelle, por lo tanto debe subsanar dicho documento aportando la ficha técnica del LEVONORGESTREL 75 MG X 2 IMPLANTES SUBDERMICOS-**KIT PARA INSERCIÓN JADELLE**.

La documentación a subsanar y las observaciones deben remitirse con oficio y ser radicados en el Centro de Administración Documental ubicado en la carrera 50 No 44-27, piso 1 Edificio Sacatin hasta las 3:00 pm del día 12 de julio de 2019 y dirigida a la OFICINA DE CONTRATACION DE INSUMOS HOSPITALARIOS de METROSALUD.

Original firmado

OLGA MEJIA JARAMILLO

Directora Operativa Dirección Administrativa

ELABORO: BEATRIZ GUARIN O, Líder Programa Contratación Insumos hospitalarios

REVISOR: LINA MONTOYA A., Profesional Universitario Abogada



Alcaldía de Medellín